

**7728**

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de abril de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0752	dólares USA.
1 euro =	130,55	yenes japoneses.
1 euro =	326,80	dracmas griegas.
1 euro =	7,4308	coronas danesas.
1 euro =	8,8846	coronas suecas.
1 euro =	0,67020	libras esterlinas.
1 euro =	8,3505	coronas noruegas.
1 euro =	38,487	coronas checas.
1 euro =	0,57940	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,30	forints húngaros.
1 euro =	4,3293	zlotys polacos.
1 euro =	190,1900	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5968	francos suizos.
1 euro =	1,6096	dólares canadienses.
1 euro =	1,6956	dólares australianos.
1 euro =	2,0148	dólares neozelandeses.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**7729**

*COMUNICACIÓN de 5 de abril de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	154,749
100 yenes japoneses .....	127,450
100 dracmas griegas .....	50,914
1 corona danesa .....	22,391
1 corona sueca .....	18,727
1 libra esterlina .....	248,263
1 corona noruega .....	19,925
100 coronas checas .....	432,317
1 libra chipriota .....	287,169
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,687
1 zloty polaco .....	38,433
100 tolares eslovenos .....	87,484
1 franco suizo .....	104,200
1 dólar canadiense .....	103,371
1 dólar australiano .....	98,128
1 dólar neozelandés .....	82,582

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**UNIVERSIDADES****7730**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.951/1997, sección 1.ª B.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita el recurso número 3.951/1997, sección 1.ª B, promovido por doña Purificación Galindo Villardón y 12 personas más, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de octubre de 1997, por el que se aprobó la creación del Departamento de Matemática Aplicada.

Lo que se hace público a los efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 10 de marzo de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**7731**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.553/1998, sección 1.ª B.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita el recurso número 1.553/1998, sección 1.ª B, promovido por doña Purificación Galindo Villardón y 12 personas más, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se aprobó la creación del Departamento de Estadística y reestructuración del Departamento de Estadística y Matemática Aplicadas.

Lo que se hace público a los efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 10 de marzo de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**7732**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.082/1998, sección 1.ª B.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita el recurso número 3.082/1998, sección 1.ª B, promovido por don Ramón Ardanuy Albajar, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se aprobó la creación del Departamento de Estadística.

Lo que se hace público a los efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 10 de marzo de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.